LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
-ADI

SOLICITUD DE ADICIONAL

CONTRATO:	**ADI-1069/2022**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	CARLOS CASTRO SAMPER CEDULA: 1.129.570.597
SUPERVISOR:	KEYNES CARCAMO CABALLERO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO Y GRADO 219-06
VALOR	DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($12.540.000, oo)
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO:	Agosto 1 de 2022
CONTRATO ADICIONAL	TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. ($ 3.960.000)
FECHA DE SOLICITUD:	Agosto 31 de 2022

La Agencia Distrital de Infraestructura a través de la estrategia “Todos al Parque”, ha hecho parte fundamental de la transformación urbana en la ciudad de barranquilla, entregándole a los ciudadanos más de 230 parques públicos nuevos y restaurados, lo que se constituyen en más de 1.200.000 mts^2 de espacio público aptos para el disfrute y sano esparcimiento de todos los actores que visitan y hacen uso de cada uno de estos escenarios intervenidos por la entidad. De igual modo, es de resaltar que dicha labor de construcción y recuperación de parques va acompañada de un programa de mantenimiento liderado por la ADI, en conjunto con un equipo de trabajo denominado “Guarda Parques” que desarrollan actividades cotidianas de mantenimiento preventivo y correctivo en estos espacios, en aras de mantener y proporcionarle a la comunidad en general los espacios y el ambiente idóneo para que las mismas desarrollen sus actividades en un entorno optimo que contribuyan al disfrute y libre esparcimiento; aportando de esta manera, en el desarrollo de una sociedad equitativa e incluyente socialmente.

Ahora bien, teniendo en cuenta la expansión y el crecimiento que ha tenido el programa “Todos al Parque” se hace necesaria la creación grupos de atención a las comunidades aledañas a los parques intervenidos, con el fin de tener una atención eficiente y estar conectados con las necesidades de la ciudadanía. Así mismo se hace necesario la presencia de estos grupos en los parques que se encuentran en intervención con el fin de velar por la eficiencia y la eficacia en el avance de estas.

Debido a lo anterior se hace necesario incluir las siguientes consideraciones al contrato en mención.

- Que el valor a adicionar no supera el 50% del valor del contrato inicial.
- Que el valor a adicionar es de $3.960.000.oo para un total de $16.500.000.oo.
- Que el valor a cobrar se modifica en $3.270.000.oo, pagaderos fin de mes.
- En efecto de esta necesidad se utilizaron recursos disponibles del CDP inicial N° 167 de 15 de julio de 2022.

Así pues, por lo anterior se requiere adicionar recursos económicos y obligaciones al presente contrato, para que el contratista realice las siguientes actividades.

- Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos.

- Realizar las inspecciones en campo, sobre las solicitudes que interpone la comunidad en cuanto a la prestación del servicio de los parques, plazas y espacios públicos.

La anterior solicitud se expide a los treinta (31) días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,



KEYNES CARCAMO CABALLERO
Profesional Universitario

Proyectó: Apoyo a la Oficina Administrativa y Financiera.
Revisó: RAriza Jefe de oficina